

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Acción de Tutela
DEMANDANTE	Juan Fernando Trejo
DEMANDADO	Secretaría de Movilidad de Medellín
RAD. NRO.	05001 41 05 007 2021 00227 00
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Admite Impugnación

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el **Juzgado Veinticuatro (24) Laboral del Circuito de Medellín,**

RESUELVE

En la Acción de Tutela de la referencia, por haberse interpuesto dentro del término de Ley, se **ADMITE LA IMPUGNACIÓN** presentada por JUAN FERNANDO TREJO MORENO, identificado con la C.C. Nro. 71.785.856 en contra de la providencia proferida por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, el 30 de abril de 2021; y se dispone darle el trámite contenido en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese,

Harold Andrés David Loaiza

Juez

Firmado Por:

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

HAROLD ANDRES DAVID LOAIZA

JUEZ

**JUZGADO 024 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

1ca128094357f42a56ac54442d513ae731a27632e942d4e46f97eaa0db579792

Documento generado en 15/05/2021 11:22:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>